Ascienden al grado de Capitán de Navío de Marina al Cap. de Fragata Rómulo Aste Baptista

DECRETO LEY Nº 18581

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto - Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

La recomendación de la Junta Permanete de Selección para Ascenso dispuesta en el Articulo B-2707 del Reglamento de los Servicios del Personal de la Armada:

Lo prescrito en la Ley de Ascensos para el Personal Superior de la Armada Nº 13678; y

En uso de las facultades de que está invertido; y

Con el oto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Articulo Único.- Asciéndase al grado de Capitán de Navio de la Marina de Guerra del Perú al capitán de Fragata Rómulo Asta Baptista, con fecha 1º de Enero de 1871.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinticuatro dias del mes de Noviembre de mil novecientos setenta.

General de División EP. JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de Division EP. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ, Presidente del Consejo de Ministros y Ministros de Guerra.

Teniente General FAP ROLANDO CILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice-Almirante AP. MAMANUEL S. FERNANDEZ CASTRO, Ministro de Marina.

General de División EP. EDGARDO MERCADO JARRIN, Ministro de Relaciones Exteriores.

Mayor General FAP. PEDRO SALA OROSCO, Ministro de Trabajo.

Mayor General FAP PEDRO SALA OROSCO, Ministro de Trabajo.

General de Brigada E. P. ALFREDO ARRISUEÑO CORNEJO, Ministro de Educación

General de Brigada E. P. ARMANDO ARTOLA AZCARATE, Ministro del Interior.

Contralmirante AP. JORGE DELLEPIANE OCAMPO, Ministro de Industria y Comercio.

Contralmirante AP. LUIS E. VARGAS CABALLERO, Ministro de Vivienda.

Mayor General FAP. ROLANDO CARO CONSTANTINI, Ministro de Salud.

General de Brigada EP. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI. Ministro de Economía y Finanzas;

General de Brigada E. P ANIBAL MEZA CUADRA CARDENAS, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada E. P. JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada E. P. JAVIER TANTALEAN VANINI, Ministro de Pesquería, Encargado de la Cartera de Agricultura.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 24 de Noviembre de 1970.

General de División E. P JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División E. P. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ.

Teniente General FAP ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vice - Almirante AP. MANUEL S. FERNANDEZ CASTRO.

Vice - Almirante AP. MANUEL S. FERNANDEZ CASTRO.